



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0890-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, con el Oficio N° 259-2018-UNHEVAL-DRSU, solicita aprobación mediante resolución del Plan de Trabajo del "I Encuentro Macro Regional Centro Oriental de los Directores de Responsabilidad Social Universitaria-RSU 2018" a llevarse a cabo en la ciudad de Huánuco los días 20 y 21 de setiembre del año en curso, por lo que solicita la emisión de la resolución para el desarrollo de dicho evento; para lo cual adjunta el Plan de Trabajo y la Resolución Rectoral N° 0239-2018-UNHEVAL, de fecha 22 de febrero de 2018, que modifica el *Plan Operativo Anual de la Dirección de Responsabilidad Social*, aprobada como parte del *Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*, con la Resolución Consejo Universitario N° 4480-2017-UNHEVAL; considerando la actividad operativa modificada del mencionado evento con el presupuesto de S/. 3,200.00;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 695-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Proveído N° 7708-2018-UNHEVAL/DUPyP-D, de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 1488-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario para el I Encuentro Macro Regional Centro Oriental de los Directores de Responsabilidad Social Universitaria;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5662-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Plan de Trabajo del *I Encuentro Macro Regional de los Directores de Responsabilidad Social Universitario* "Con ética, identidad y solidaridad nuestro compromiso por la sociedad vulnerable y por el equilibrio ambiental", organizado por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, los días 20 y 21 de setiembre de 2018, con un presupuesto total de **S/. 3,200.00** (tres mil doscientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y la Dirección General de Administración adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DBU-DIGA-DOPyP-OL-USA-Archivo